

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL; PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION; ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES A UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, LA REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.,

Se comunica al público que la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital; prorrogó su plazo de duración; elevó el valor nominal de sus acciones a un dólar de los Estados Unidos de América; y, reformó y codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 29 de noviembre de 2002, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.Q.IMV.02.

4940 de 27 DIC. 2002

En virtud de la referida escritura se reformaron entre otros, los artículos relativos al plazo de duración, al objeto social y al capital de la compañía; los mismos que dirán:

**“ARTICULO TERCERO.- DURACION:** La duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil...”

**“ARTICULO CUARTO.- OBJETO:** El objeto social de la compañía es el siguiente:

1. La calificación del riesgo y la solvencia de los emisores o de los valores que se negocien en el mercado de valores.
2. La realización de análisis y valoración de créditos, bienes u otros activos en general;
3. El procesamiento, distribución y suministro de información estadística...”

**“ARTÍCULO QUINTO.- Capital:** El Capital de la Compañía es de ciento veinte y seis mil quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 126.510,00) dividido en ciento veinte y seis mil quinientos diez (126.510) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar (US\$ 1,00) cada una, que los accionistas de la compañía han suscrito y pagado íntegramente...”

27 DIC. 2002

Quito,



Ab. Mercedes Flores de Haro  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE MERCADO DE VALORES (E)

FJD.